# NEXO Dien à



# OFICIAL

# DEL ESTADO

'Administración y venta de ejemplares: Puebla, 23. — BURGOS. — Teléf. 1238

Ejemplar: 25 cts.-Atrasado, 50 cts. Suscripción. - Trimestre: 22,50 ptas.

ANO III -- 2.º SEMESTRE

had

cial, tra

sob ilidad

onso ( rdado

a ci ner

118 8

ez E

SÁBADO, 9 JULIO 1938.—II AÑO TRIUNFAL

NÚM. 9.—PÁG. 115

## R

#### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE HACIENDA

Orden autorizando a D. Alvaro Rodríguez López, consignatario de vapores, para que satisfaga en de ling. metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y conocimientos de embarque.—Páginas 116 y 117.

Otra id. a D. Alejandro González Cobo, concesionario de la linea de automóviles de Comillas a To-

rrelavega, id. id..-Página 117.

tra id. a D. Francisco González Gutiérrez, concepe sionario de la línea de automóviles de Torrelavean a San Felices, id. id..—Página 117.

Otra dejando sin efecto la separación definitiva el servicio de D. Manuel Carlos Roca-Rovira, Jede Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad.—Páginas 117 y 118.

Otra disponiendo la separación definitiva del servicio de D. Antonio Camarasa Martín, del Cuerpo de Aparejadores del Catastro.—Página 118.

Otra id. id. de D. Manuel López Jiménez, del Cuer-Técnico administrativo del Catastro.—Pági-118.

Otra id. id. de D. Fernando Crespi Jaume, del Cuerpo Administrativo del Catastro.—Página 118.

Otra 1d. id. de D. Aman Izquierdo Valdés, del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad.—Página 113.

Otra id. id. de D. Angel Gregori Malet, del Cuerpo Ingenieros Industriales.—Página 118.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden disponiendo la constitución del Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales con las personas que se indican.—Página 118.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden confiriendo empleo de Teniente provisional de Infantería a los Alféreces D. Vicente Rodriguez Velasco y otros.—Página 119. Otra id. de Sargento efectivo por méritos de gue-

rra al Cabo D. Ignacio Izquierdo Zapatero.—Pá-

gina 119.

Otra id. Teniente provisional de Caballería a los Alferecer, D. Luis Montoto Valero y otros.—PágiOtra id. Sargento id. id. a los Cabos D. Fernan. Tostado Cruz y otros.—Página 119.

Otra id. a Capitán de Artillería al Teniente D. Salvador Cruz Cañero.—Página 119.

Otra id. Sargento provisional a los Cabos D. Emilio Cornejo García y otro.—Páginas 119 y 120.

Otra id. id. de Ingenieros a los Cabos D. José Miguel Mandillo y otros.—Página 120.

Otra id. empleo inmediato al Capitán Médico dop Luis Cantariño Escanilla.—Página 120.

Otra promoviendo al empleo de Sargentos provisionales de Infantería a D. Manuel López Pérez y otros.-Páginas 120 a 123.

Otra concediendo el ascenso de Sargento a los Cabos Indigenas Hamed Ben Mohamed Serradi y otro.—Página 123.

Asimilaciones.—Orden concediendo las asimilaciones que indica a los Veterinarios D. Eduardo Respaldiza Ugarte y otros.—Página 123.

Otra cesando en la asimilación concedida el Auxiliar de Oficina D. Ramón Sanromá.—Página 123.

Condecoraciones.-Orden autorizando para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Orden Mehdauia al Guardia Civil D. Andrés Morales López.—Página 123.

Declaración de aptitud. — Orden declarando apto para el ascenso al Teniente de S. M. don José

Selmas Martinez.—Página 123.

Empleos honorificos.—Orden concediendo empleo de Alférez honorario de Ingenieros a D. Tristán Desvalls Trias.-Página 123.

Habilitaciones.-Orden habilitando para ejercer empleo superior al Capitan de Infanteria D. Antonio Sánchez Cámara.—Página 123.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).-Orden ascendiendo a Capitán de Complemento de Caballería a los Tenientes D. Manuel de Torres Aguilar y otros.—Página 123.

Otra id. Teniente id. id. al Alférez D. Joaquin de Sentment.—Página 124.

Otra id. Alférez id. id. al Brigada D. Mariano Alcu-

bierre Lacasa.-Página 124. Otra id. Teniente id. de Artilleria a los Alféreces

D. José Luis García Herce y otros.—Página 124. Otra id. Alférez id. id. a los Brigadas D. Ignacio

Valle Colmenares y otros.—Página 124. Otra id. id. id. de S. M. al Brigada D. Antonio Salinas García.—Página 124.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Asimilaciones.—Orden confiriendo las asimilaciones que indica a los Médicos civiles D. Esteban Alberca Rodríguez y otros.—Páginas 124 y 125.

Otra dejando sin efecto la asimilación a Capitán Médico de D. Fernando González Vélez.—Pág. 125.

Cuerpo de Mutilados.—Orden concediendo ingreso en el mismo, con el titulo de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al soldado D. Francisco Albarrán García.—Página 125.

Derechos pasivos máximos.-Orden concediendo estos beneficios al Brigada de Infantería D. Francisco Jiménez Ramírez y otro.—Página 125.

Otra id. al Sargento D. Julián Aixela Campodarve.-Página 125.

Destinos.—Orden destinando al Capitán de Ingenieros D. Francisco Dopico González y otro.—Pág. 126. Otra id. a los Suboficiales id. D. Clemente Canga

Fernández y otros.—Páginas 125 y 126. Otra id. a los id. D. José González Urbano y otros .-Página 126.

Otra id. al Capitán del Cuerpo de Mutilados don Vicente Rey Giz.—Página 126.

Otra id. al Sargento id. D. Cristino Rodriguez Martinez.—Página 126.

Otra id. al personal obrero D. Florencio Arredondo y otros.-Página 126.

Otra asignando los destinos que indica a los Jefes y Oficiales de Infanteria D. Francisco Padillo Garrido y otros.—Páginas 126 y 127.

Otra id. a los Oficiales de Artilleria D. Vicente Vi-

daurrázaga y otros.—Página 127. Otra íd. al Teniente de Ingenieros D. Juan León Muñoz.—Página 127.

Otra id. al Alférez provisional de id. D. Alejandro de la Sota Martinez.—Página 127.

Otra id. a los Veterinarios asimilados D. Dámi Hernández y otros.—Páginas 127 y 128.

Otra destinando a los Sargentos provisionales Zapadores D. José Sánchez Gajote y otros. ginas 128 y 129.

Otra id. al Ajustador D. José Huertas Prada. gina 129.

Disponibles.—Orden disponiendo pasen a situac de disponible gubernativo los Sargentos D. Guerra Lago y otros.—Página 129.

Otra id. cese en esta situación el Comandant 🎒 Infanteria D. Luis Miquel Maldonado.—Pág. 18

Al Servicio del Protectorado. - Orden disponi pase a esta situación el Capitán de Infanteria Ricardo Morales Monserrat.—Página 129.

#### SUBSECRETARIA DE MARINA

Anulación de nombramiento.—Disponiendo quedet efecto el nombramiento de Celador de Puerto! cho a favor de Manuel Sanz Cantera.—Página!

DIRECCION DE MUTILADOS DE LA GUERRA IO LA PATRIA

Rectificando algunos errores padecidos en la " blicación del Cuadro de lesiones que acompan al Reglamento provisional de este Beneme Cuerpo.—Páginas 129 y 130.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaria. — Resolvien expediente instruido a D. Francisco Garcia 🕅 rán, vigilante técnico de Vias y Obras provin les.-Página 130.

Otra id. id. id. a D. José María Goya Tellechea, positario pagador que fué de la Junta de Obi del Puerto de Bilbao.-Página 130.

ANUNCIOS OFICIALES.

# GOBIERNO DE LA NACION

### MINISTERIO DE HACIENDA pondiente a los expedidos en un rantia de exactitud en la determ

#### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Alvaro Rodriguez López, vecino de Santa Cruz de Tenerife, consignatario de vapores, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impues- sado concepto. to del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y conscimientos de embarques.

Resultando que el número de billetes y conocimientos de embarque emitidos por el citado consignatario en el año 1937 fué de once mil seiscientos veintisiete, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de diez y cantidad que deban entregar men. da a la Jefatura del expresado Ser nueve mil ochocientas treinta y sualmente a buena cuenta; una pesetas ochenta centimos, y

mes, mil seiscientas cincuenta y nación y recaudación del impue dos pesetas sesenta y cinco cénti-to, y permite realizar las compo-

Resultando que el consignatario rias o convenientes; està conforme en que se fije en mil seiscientas pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expre-

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de tranportes, a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talonesresguardos de mercaderías, y para fijar de acuerdo con las mismas, la poniendo que las cuentas que III

la dozava parte, o sea, el importe dad que tiene establecida el con-término medio del Timbre corres-signatario de que se trata, es ga-apéndice del vigente Reglamento

baciones que se estimen neces

Este Ministerio, de conformida con lo propuesto por la Jefatur del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar don Alvaro Rodriguez López, com signatario de vapores, para que se tisfaga en metálico el impuesto " Timbre con que están gravados 50 billetes de viajeros y conocimientos to de embarque, sijando en pest! tas 1.600 la cantidad que por este concepto deberá entregar a buent cuenta en fin de cada mes, y dift vicio Nacional y los justificantes Considerando que la contabili. de las mismas, habrán de ajustais

NÚI

Dama

lales i

da.

ituaci D. Ji

ante ( g. 129 oniem ería di

reded

rto h

na 12

A PO

pain

mém

viend

ia Te

a. d

Ohra

Dios guarde a V. I. muchos

Burgos, 6 de julio de 1938.-Il Año Triunfal.

AMADO.

Sra Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Malmo. Sr.: Vista la instancia de den Alejandro González Cobo, ve cino de Comillas (Santander), con-cesionario de la línea de automo-viles de Comillas a Torrelavega, solicitando autorización para sa-tisfacer el impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancias que expide;

Resultando que el interesado, en su solicitud, sólo inserta nota de los billetes expedidos durante el año en curso por haber tenido incautada la linea durante el domi-

nio de los rojos;

Resultando que el número de II-Año Triunfal. billetes emitidos por el citado concesionario durante el periodo de tiempo de 1.º de enero a 30 de mayo del año actual fué de 3.777 siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de pasetas 406,95, y que elevada al año dicha cifra arroja un número de Billetes de 9.060, importando el Imbre anual pesetas 976,80, y la dozava parte, o sea el importe tér-mino medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes, \$1,40 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 81,40 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el articulo 156 del Reglamento del Timbre, en relacion con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus viajeros y talones-resguatdos de mercancias y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deba entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantia de exactitud en la determi-nación y recaudación del impuesto v permite realizar las compro-

baciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a D. Alejandro González Cobo, concesionario de la linea de automóviles de Comillas a Torrelaveg1, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancias, fijando en ochenta y una pesetas, cuarenta céntimos, la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada me:, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresad) Servicio Nacional y los justifican-tes de las mismas, habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. L muchos

años.

Burgos, 6 de julio de 1938.-

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Francisco González Gutiérrez, vecino de San Felices (Santander), concesionario de la linea de automóviles de Torrelavega a San Felices, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancías que expide;

Resultando que en la referida instancia sólo se inserta nota de los billetes expedidos durante el año en curso por haber sido destruída la documentación de años anteriores durante el periodo de

la dominación roja;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el periodo compren-dido entre 1.º de enero al 20 de mayo del año actual, es de 2.000 y que elevado al año dicho número de billetes sube la cifra a 5.214, importando el Timbre correspondiente a los mismos 260,70 pesetas y la dozava parte, o sea el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes, 21,70;

està conforme en que se fije en 21,70 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en sin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el articulo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancias y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el conccsionario de que se trata es gaiantia de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las compro-baciones que se estimen necesa-

rias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a don Francisco González Gutiérrez, concesionario de la linea de automóviles de Torrelavega a San Felices, para que satisfaga en me-tálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancias, fijando en veintiuna pesetas con setenta céntimos la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos, 6 de julio de 1938.-II Año Triunfal.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Iltmo. Sr.: Visto el expediente instruído a don Manuel Carlos-Roca Rovira, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, que desempeñaba el cargo de Administrador de la Subalterna de Hacienda y Aduanas de la Guinea Resultando que el concesionario Continental Española, este Ministerio, de conformidad con el dictamen de la Jefatura del Servicio Nacional de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien acordar, con esta fecha, lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto la separación de don Manuel Carlos-Roca Rovira, del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, acordada por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado en 13 de noviembre de 1937, aunque debiendo entenderse a los efectos reglamentatios que el funcionario expresado ha estado suspenso de empleo y sueldo durante dos meses, a con-tar desde la fecha últimamente titada.

2.º Conceder al mismo funcionario su reingreso en el Cuerpo a que pertenece, destinándole a la Administración provincial hasta que resuelva la Vicepresidencia del Gobierno en cuanto a su reincorporación en el Servicio Colonial y sin que aquél tenga dere-cho al percibo de sueldo desde que transcurrieron dichos dos meses, o sea desde el 13 de enero del año actual, hasta que tome posesión de su nuevo destino.

Burgos, 4 de julio de 1938.-

II Año Triunfal.

AMADO.

Sres. Subsecretario de este Ministerio y Jefe del Servicio Nacional de Intervención.

Iltmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Antonio Camarasa Martin, Aparejador del Catastro de la riqueza Urbana, adscrito a la plantilla de la Delegación de Hacienda de Baleares, este Ministerio se ha servido disponer su separación definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Burgos, 8 de julio de 1938.-

II Año Triunfal.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial.

Iltmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, doi. Manuel López Jiménez, Ofi-cial de segunda clase del Cuerpo Técnico administrativo del Catastro de la Riqueza Rústica, adscrito a la plantilla de la provincia de

Salamanca, este Ministerio se ha MINISTERIO DEL INTERIO servido disponer su separación definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Burgos. 8 de julio de 1938.-II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial.

Iltmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Fernando Crespi Jaume, Oficiai tercero administrativo del Catastro de la Riqueza Urbana, adscrito a la plantilla de Baleares, este Ministerio se ha servido disponei su separación definitiva en el servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que per-

Burgos, 8 de julio de 1938.-II Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial.

Iltmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decre-to-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Amán Izquierdo Valdés, Contador de 4.ª clase del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado. adscrito a la Delegación de Hacienda de Oviedo, este Ministerio se ha servido disponer su separacion definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del

Cuerpo a que pertenece.
Burgos, 7 de julio de 1938.—

II Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Intervención.

Iltmo. Sr.: Por hallarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, don Angel Gregori Malet, Ingeniero Industrial al servicio de la Hacienda pública, adscrito a la plantilla de Baleares, este Ministerio se ha servido disponer su se-paración definitiva del servicio del Estado y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece.

Burgos, 8 de julio de 1938.-

II Año Triunfal.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Rentas Públicas:

ORDEM

Excmo. Sr.: Para dar cum miento a lo dispuesto en el Decre to de 28 de mayo último, este N nisterio se ha servido disponer:

Que bajo la presidencia del 1 nistro del Interior se constituya. Consejo Superior de Beneficencia y Obras Sociales, con los siguies tes vocales:

El Jefe del Servicio Nacional de Beneficencia.

El Jefe del Servicio Nacional del Sanidad.

Don Alfonso Garcia Valderi sas y don Romualdo de Toledo, el representación del Ministerio de Educación Nacional.

El Delegado Nacional de Ausi lio Social.

Don Manuel Martinez de Tena don Santiago Guallar Poza y don Bartolomé Aragón, como militan tes de Falange Española Tradicial nalista y de las J. O. N. S.

Don Andrés Maria Mateo, de li Asesoria Técnica de Auxilio Sal cial.

El Ilmo. Sr. D. Enrique Pla Diniel, Obispo de Salamanca, y Ilmo. Sr. D. Gregorio Modressi Obispo auxiliar de Toledo, en tel presentación de la Jerarquía edel siástica.

D. Jesús Ercilla y don Vicents Gómez Salvo, médicos.

Y el abogado del Estado, Jeh de la Asesoria Jurídica de este Mi nisterio.

Actuará como Secretario dos José Hernández Reigón, Jefe di sección del Servicio Nacional al Beneficencia y Obras Sociales.

Dios guarde a V. E. muchoi

Burgos, 8 de julio de 1938. II Año Triunfal.

R. SERRANO SUNER.

Sr. Subsecretario de este Minis terio.

RIO

mo".

ect

1 M

ya ( enci

uice

al di

al de

eli Mi

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ORDENES

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril altimo (B. O. núm. 532), se ascien-de al empleo de Teniente Provisional del Arma de Infanteria a id. de 12 de mayo de id. los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se re- id. de 15 de mayo de id. lacionan:

Don Vicente Rodriguez Velasto, con antigüedad de 28 de nolembre de 1937.

Don Fortunato Blanco Garcia, con id. de 8 de diciembre de id.

Don Justo Juan Diez del Corral Angulo, con id. de 22 de enero de 1938.

Don Vicente Bacabé Bujalance, con id. de 14 de marzo de id. Don Lorenzo Moto Rodriguez,

con id. de 21 de marzo de id. Don Felipe Fernández Vicario Ponce de León, con id. de id. Don Bartolomé Bergamo Lla-

brés, con id. de 26 de marzo de id. Don Agustín Bobo de Santiago, con id. de 1.º de abril de id.

Don Herminio Gómez Alma-raz, con id. de 2 de abril de id Don Teodoro Alonso Muñoz, con id. de 10 de abril de id.

Don Joaquin Lobón Valverde, con id. de 15 de abril de id. Don Alberto Viñán Cuesta,

con id. de id.

Don Eduardo de la Iglesia sanchez, con id. de 22 de abril se id.

Don Alberto Harriero Medina. con id. de 23 de abril de id Don Enrique Rodriguez Molina, con id. de id.

Don Miguel Moreno Garrido, ton id. de 24 de abril de id. Don Félix Vázquez Hernández,

con id. de id.

Don Joaquin González Barco-so, con id de 27 de abril de id.

Don Enrique Domingo y Man-so, con id de 28 de abril de id Don Julian Martin Martin, con id. de 4 de mayo de id.

Don Francisco Muller Heirin ghoff, con id. de 5 de mayo de id. Don Jorge Tapias Molins, con d. de 7 de mayo de id.

Don Antonio Enriquez Acedo, on id. de 9 de mayo de id. Don Francisco Martinez López.

con id. de 10 de mayo de id.

id. de id.

con id. de id.

Don Santos Fernández Gonzá-

lez, con id. de id. Don José Marroquín Secos, con

id. de 11 de mayo de id. Don Francisco Capllonch Miteau, con id. de id.

Don Jacinto García García, con

Don Jesús Guinda Samper, con

Don Edmundo Sánchez Sarabia, con id. de id

Don Ernesto Bermúdez Nogueras, con id. de id.

Don José María Gabriel Peñalosa, con id. de id.

Don Bienvenido Riaño Hernando, con id. de 20 de mayo de id. Don Vicente Ferreres Meseguer,

con id. de 21 de mayo de id. Don Manuel Calles Alonso, con íd. de 31 de mayo de íd.

Don Aurelio Menacho Porcinai, con id. de id.

Don Daniel Gómez Almaraz, con id. de 3 de junio de id.

Don Clemente García Rodríguez, con id. de id.

Don Eduardo Abad Blanco, con id. de id.

Don Agustín Pérez Estébanez, con id. de id.

Don Eugenio Pinilla Bueno, con id. de id.

Don Isidoro Salas Palenzuela, con id. de 18 de junio de id.

Don Angel Rivero Barrios, con

id. de 29 de junio de id. Burgos, 7 de julio de 1938. Il Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de 2 del actual, a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder el ascenso al empleo de Sargento efectivo, por méritos de guerra, al gos, núm. 31, don Ignacio Izquierdo Zapatero.

Burgos, 7 de julio de 1938.--II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Don José Jiménez Fraile, con último (B. O. núm. 532), se asciente de al empleo de Teniente provi-Don Salvador Lepine Aymerich, sional de Caballeria, con la antigüedad que se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Luis Montoto Valero, con antigüedad de 22 de marzo de 1938. Don Manuel Conde Vicente, con

id. de 3 de mayo de id. Don Narciso Soler Ferrándiz, con id. de 5 de junio de id.

Don José Mario López Limeses, con id. de 8 de junio de id. Don José Capitán García de la

Cruz, con id. de 19 de junio de id. Burgos, 7 de julio de 1938.--II Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Minista. rio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 4 del actual, se asciende al empleo de Sargento provisional de Caballería a los Cabos del Regimiento de Cazadores Calatrava, núm. 2, don Fernando Tostado Cruz, don Constancio Cinos Cabezas y don Domingo Martinez Hernández.

Burgos, 7 de julio de 1938.-II Año Triunfal.—El General En cargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de este Ministerio, se asciende al empleo de Capitán, con antigüedad de 18 de marzo de 1938 al Teniente de Artillería don Salvador Cruz Cañero, con destino en la Agrupación de Ceuta, por habérsele concedido la antigüedad de 5 de ju. lio de 1934 y beneficios de la Ley de 29 de julio de 1918 (D. O. nú-mero 145) en el empleo de Alférez, toda vez que se halla acogido a la mencionada Ley, debiendo colocarse en su actual empleo en-Cabo, habilitado para Sargento, tre los Capitanes don Demetro del Regimiento de Infantería Bur. Gonzalo Medrano y don León Aliaga Esparza.

Burgos, 6 de julio de 1938.-II Año Triunfal.-El General En-

Por resolución de S. E. el Gene-Por reunir las condiciones que ralisimo de los Ejércitos Nacionadetermina la Orden de 5 de abril les, de fecha 27 de iunio último.

se asciende al empleo de Sargento provisional de Artillería a los Cabos de dicha Arma pertenecientes a la Academia de Artillería e Ingenieros don Emilio Cornejo Garcia y don Francisco Gómez Mateo.

Burgos, 6 de julio de 1938.— Il Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Minis-terio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sar-gento provisional de Ingenieros a los Cabos del Batallón de Zapa-dores Minadores, núm. 5, don Jusé Miguel Mandillo Espinosa, don Juan Aguiar Fernández y don José Rivero Hernández, con anti-güedad de 1 de junio último.

Burgos, 6 de julio de 1938.— Il Año Triunfal.—El General Ensargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, de 22 de octubre de 1936, se confiere el empleo inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, con antigüedad de dicha fecha, al Capitán Médico don Luis Cantarino Escanilla.

Burgos, 5 de julio de 1938.--II Año Triunfal.--El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Naciona. les, y por haber sido declarados aptos en la Academia de San Roque, son promovidos al empleo de Sargento provisional de Infanteria, con antigüedad de 26 de junio último, y pasan a los destinos que se indica, los alumnos que se relacionan a continuación:

A disposición del General Jefe de la División núm. 52

D. Manuel López Pérez. D. Julio Camacho Esparrell. D. Rafael Bocanegra Cruces.

D. Victor Ramirez Casal dei Rev.

D. Marino Muñoz Ramirez. D. Matco Pernia Megias.

D. Antonio Gómez Gamero. D. José del Puero Robledo. D. Angel Villar García.

D. Aquilino González del Río. D. Ricardo Iiménez Aguilar.

D. Francisco Borrego Rodríguez D. Lucas Vela Rubio.

D. Florentino Lavado Pérez. D. José Ramón Barcala Quin-

D. Modesto Rodriguez Redondo D. Luis Cobos Gómez. D. Francisco Sierra Alcántara.

D. José Bizuete Blanco. D. Antonio Villalobos Villalo-

D. Fernando Vega Franxón. D. Andrés Vargas Rodríguez.

D. Francisco Gómez Ansaldo. D. Emilio Morales García. D. Francisco Avilés Fernández,

D. José García Palma.

D. Enrique Jiménez Yáñez. D. Manuel Limones Rodríguez. D. Miguel Delgado Ruiz.

D. Rafael Gálvez Rey.

D. Antonio Recio Hernández. D. Ramón Amaya Gallardo. D. Matías García Peralta. D.

D. Francisco Montes Sánchez, D. Lorenzo Flores Escalona.

D. Fernando Palacios García. D. Laurentino Bauzón Amuedo.

D. Julio Gil Pérez.

D. José Sarmiento Luque. D. Agustín Vinagre Suárez. Cristóbal del Rosario Ca-

brera. D. Enrique Miranda García.

D. Manuel Pilar Marchena. D. Pedro Tagua del Valle.

D. Rafael Moreno Martín. D. Juan Miranda Montes.

D. Eduardo Iñiguez Rodríguez.

D. José Jiménez Portillo. D. Antonio Hervás Mellado. D. Juan de la Obra Varea.

D. Francisco Díaz Gutiérrez.

D. Juan García Medina. D. Ernesto Ruiz Ruiz.

D. Antonio Gamero Ojeda. D. José Jiménez Sánchez. D. Manuel Cantero Pérez.

D. Francisco García Gracia. D. Juan Hidalgo Ruiz.

D. Salvador Castillo Carmon 1. D. Sebastián Valenzuela Rodci.

D. Manuel Flores Gama.

D. Rogelio Ariza Fernández. D. Angel Fernández Martinez:

D. Timoteo Jiménez Solís.
D. Manuel Medina Ramírez.
D. Manuel Roales San Pablo.

D. Sebastián Ramos Domingu:z

D. Anibal Ramos Nieblas. D. Juan Molina Romero.

D. Eduardo González González.

Antonio Vázquez Castiñeira. D. Rafael Alonso Amez.

D. Francisco López Olivera.

D. José Aragón Domínguez D. Ricardo Estudillo Rodriga

D. Eduardo Vilches Moreno D. Manuel López Borjas. D. José Mellado Carrión.

D. Antonio Padial Carrillo,

D. José Pulido Corredera,
D. Leocadio Valle González,
D. Nicolás Jiménez Alvarez,
D. Antonio Sánchez Pérez,
D. Miguel Sánchez Moreno

D. José Maria Pérez Rios D. Juan Gallego Rodríguez.

D. Aureliano Alejo Prieto, D. José Ordónez Quinones,

D. Joaquín Navarro Morillo, D. Andrés González Talaveres

D. José Delgado Balderas, D. Manuel López Martín,

D. Orencio Gálvez Gómez, D. Antonio González Serran

D. José Lidueñas Sánche: D. Manuel Román Osto.

D. Fernando Vargas Garcia

D. José Vadillo Fajardo. D. José Sánchez Luque. D. Leonardo Rengel Núñez,

D. Ricardo Arrebola Carmonis D. Fernando Puente Calzado, D. Manuel Rivera Velasco.

D. Manuel Ramírez Orozco.

D. José Delgado Conrado.

D. José Gómez Morilla. D. Cristóbal España Rodigs

D. Juan Santos Gómez. D. Francisco Espejo Sánchel

D. Julio Delgado Gutiérrez D. Bernabé Sicilia Sicilia.

D. Desiderio Pérez Rodrígus D. José Navas Candela.

A disposición del General Jeles la División núm. 15

D. Rafael Guirado Marina D. Francisco Maldonado tillo.

D. Juan García Gutiérrez. D. Pedro Moral Moral.

D. Aurelio Jiménez Martin.

D. Francisco Márquez Lagal D. José Gutiérrez García. D. Hernando Villar Lorenzo.

D. Juan Sánchez Gragera. D. Mariano Rodriguez Rott

D. Juan Castillo Negro.

D. Antonio García Tello. D. Manuel Cervilla Sánchez.

D. Federico Fernández Femil dez.

D. Manuel Henao López. D. Antonio Blanco Herradon

D. Juan Moncayo Garcia.
D. Fernando Jurado Alaron.
D. Cristóbal Zurera Castro.
D. José Fernández Alonso.
D. Evaristo Vargas Flores.

TÚIL

rigu

ceno,

lo,

a. lez

rez.

ez,

eno.

OS.

162,

to.

nes. rillo

vero

IS,

ane

.

rcia

ez,

ado,

0,

co.

rígi

hez

ez

gut

efe

int Ca

D. Salvador Martin Bonilla. D. Francisco Pérez Macarro.

D. José López Lanzas

D. Manuel Caballero Moreno. D. Antonio Maldonado San-

D. Francisco Pérez Quintanilla. I). Andrés López Sanabria. D. Apolinar Fernández Portill?

D. Pedro Paz Martin.
D. Bruno Montes de Oca Sosa. D. Antonio Bocanegra Medina.

D. Francisco Gómez Leon. D. Jesús Fernández Gayoso. D. Manuel Arteaga Rivas. D. Enrique Castellanos Martin José Arenas Gómez. D. Máximo García Hernández. D. Agustín Ramos Blanco.

D. Angel Caamaño Romero, D. José Martin Martin.

D. José Villa Mayo. D. Antonio Alcántara Jiméne?

II. José Velázquez Castelau Ferreira.

D. José Castillo Venegas. D. Juan Dominguez Morón.

D. José Márquez Cortada. I). Manuel Montes Fernández. I). Pedro Barrero García. I. José Fernández Gordillo.

D. Francisco Moncayo García. Juan Hernández Barrera.

D. Gerardo Carmona González Rafael Serrano Baena. D. Esteban Juan Martin Gonzá-

lez. D. Antonio Torres Roldán. Antonio Peñas Sánchez.

D. Sebastián García Gómez. D. Miguel Orozco Delgado. D. Antonio Gutiérrez Prieto.

D. Cayetano Heredia Jaén. D. Juan Aguilera López. D. Vicente Carmona Nieto.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

D Francisco Gómez Cárdenas. aD. Antonio García Berral.

D. Juan Romero Manzorro. D. José Antonio Soto Sánchez. D. Luis Rivas Navarrete. D. José González Sánchez.

D. Manuel Sánchez Vega. D. Manuel Alamo Martin.

D. Nataniel Carrillo González. D. Victoriano Sierra Franqui.

D. Maximiliano Dominguez Garcia.
Calderin Brito. García.

D. Joaquin Rodriguez Cama-

D. Luis Gutiérrez Amado. D. Gaspar Asegurado Serrano. D. Eugenio Sierra Lloret

D. Leocadio Gálvez Gordón. D. Luis Limia Conde.

D. Sebastián Paredes Bravo. D. José Gata Mejías.

D. Pedro Oliva Peña. D. Antonio Montero García.

D. Francisco Andrade Fernández D. José Barragán Redondo.

D. Antonio Carrasco Picón. D. Fernando Castelló Isla.

D. Manuel Hurtado García. D. Antonio Jiménez Carrasco.

D. Cristóbal Gómez Domín-

D. José Corral Hernández.

D. Jorge Fernández Villamor. D. José Carrillo Orellana. D. Julio Parra Florido.

D. Juan Alcover López. D. Manuel Jordano López.

D. Antonio Gómez Florido. D. Juan Corral Canalejas.

D. Manuel Ruiz Mañas. D. Joaquin Mamely Pérez. D. José Romero Carrasco.

D. Francisco Bautista Velarde. D. Joaquin Santos Trujillo.

D. José García Herrera. D. Pedro Cardona Menacho.

D. Joaquin Tapia Cuesta. D. Manuel Lahoz Antúnez.

D. José Ruiz Campos. D. Pedro González Herruso.

D. Antonio Luna Arellano. José Romero Delgado.

D. Manuel Juárez del Pino. D. Julio Leñero Hernández.

D. Juan Castilla Moreno. D. José Postigo Postigo.

D. Angel Montero Sarria. D. Gabriel Escobar Ariza.

D. Juan Martinez Cuenca. D. Ramón Casas Pedreño.

D. Rafael Delgado Morales. D. José Sánchez Blanco.

Iulio Blanco Cantareno. D. Miguel Nieto Puntiverio. D. Nicolás Piñeiro Paz.

D. Francisco Garabito Velázquez.

D. Jaime Vallespinosa Solanella.

D. José Núñez Rufo.

D. Juan Mateos Mova. D. Francisco Martin Núñez.

D. Alfonso Gómez Monte de Oca.

D. Agustin Alcaraz Alvarez.

D. Emilio Pino Aire.

D. Nicomedes Surutusa Sáenz-Torres.

D. Diego Navarro Rodríguez. D. Juan Mesa González,

A disposición del General Jefe de la División núm. 14

D. Francisco Alonso Sanjuan. D. Ramón Alvarez Majado.

D. José María Herrera Pizarro Antonio Ferreira Ponte.

D. José Martinez García. D. Angel Rodríguez Márquez.

D. Antonio Barranco Espejo.

D. Alfonso Portillo Calero. D. Gaspar García Feria. D. Emilio Olmedo Sanz.

D. Francisco Garrido Paz. D. Raimundo Núñez Espada,

D. Delfin Hernández Valiente. D. David Rivas Fernández.

D. Francisco Gutiérrez Moreno. D. Miguel Romero Castro.

D. Julio Sanabria Guillén. D. Domingo Gordillo Cabani-

D. Alfonso García Pérez.

D. Joaquín Peñarroya Navarro. D. Juan Lacida de la Cruz.

D. Antonio Luna Camarena.

D. José Pérez López. D. Manuel Dominguez Vergara.

D. Manuel Aibar Moreno. D. Juan Ruiz Gordillo.

D. Sergio Carrero Morales

D. Agustin Ruiz Camacho. D. Fernando Leal Muñoz.

D. José Morón Medina.

D. Manuel Sánchez Tenllado. D. Martín Calderón Arbadaleio.

D. José Astorga Ruiz.

D. Félix Bello Pérez. D. Emilio Jara González.

A disposición del General Jefe de la División núm. 107 D. Miguel Martin Morales.

D. Manuel Sánchez Fraile.

D. Julio de Gregorio Colino. D. Manuel Vides Cárdenas.

D. Manuel Carbonell Torregrosa. D. José García Tejera.

D. José Arenas Martin. D. José Cepas González.

D. Pedro Sánchez Martín. D. Román Mateo Gil.

D. Manuel Montero Buiza. D. Manuel Sánchez del Río.

D. Jacinto Sánchez López. D. Francisco Martoreel Gayola.

D. Antonio Ojeda Fuentes. D. Ramón Castro Orellana.

D. Carlos Fernández Llao. D. José Iglesias Monaster

A Subinstructores de la Academia Militar de San Roque

D. Antonio González Alvarez. D. Francisco Vázquez Villa-

D. Antonio Flores Medina.

D. Felipe Camacho Gallego.

D. Francisco Rastrojo Romero. D. Eulogio Naranjo Miguel.

D. Luis Pérez Canales,

D. Roberto Redondo Salas. D. Juvencio Páez Limones. D. Bernabé Gómez Márquez.

D. Eloy Fernández Fernández. D. Plácido Molina Martín.

D. Enrique Rodríguez Gonzá-

D. Ernesto de la Fuente López. D. Valentín López González.

D. Ramón Rodríguez Gavilán. D. Pedro Ortega García.

D. José Fernández Díaz. D. Pedro Feria Castaño.

D. Fernando López Armario. D. Antonio Parra Blanco.

D. Juan Marquez Feria D. Nicolás Colmenero Sánchez.

D. Isidro Romero Serrano. D. Pedro Casillas Maruri.

D. Eduardo Reguera Pangilioni. D. Antonio San Ignacio Jimé-

D. Antonio Lora Cordones. D. Diego Viruel Jiménez.

D. Manuel Perea Franco. D. Antonio Rueda Fernández.

D. Leopoldo Matilla Conejo. D. Antonio Rivero Alemán.

D. José Méndez García. D. Manuel Pérez López. D. Juan González Fiel.

A disposición del General Jefe de la División núm. 55

D. Rodrigo Martin Terriba. D. Antonio Alcaide Bueno. D. Pedro Corrales Hoyos.

D. Hermenegildo Losada Carbajao.

D. Antonio Rodriguez Santos. D. Francisco Peñate Martel.

D. Pedro Moreno Lepe.

D. Antonio Carmona Delgado.

D. Nicolás San Juan Herrera. D. Antonio Verdugo Castillo. D. Juan Tejada Manzano.

D. Alejandro Pérez Campos. D. Trinidad Sosa Gutiérrez. D. Francisco Torres Pérez.

D. Andrés Rodríguez Flores. D. Joaquín González Araujo.

A disposición del General Jefe de la División núm. 51

D. Joaquín Caballero Rastrojo. D. Manuel Guervilla Lupiáñez.

D. Manuel Ráez Sevilla.

D. Francisco Núñez López.
D. Evaristo Martin Torres.
D. Francisco López Martinez. D. Francisco Guzmán López.

D. Juan González Villegas.

D. José Ruiz Maturana.

D. Federico Iiménez Gómez. D. Emilio García Flores.

D. Fernando González Luna. D. Emilio Martín Castro.

D. Hilario de Santa Martina Chamorro.

D. Antonio Muñoz Burgos. D. Domingo Medina Falcón.

D. Manuel Moreno Guerra. D. Emiliano Guerrero Fernán-

D. Antonio González Barrero.

D. Antonio Gil Rodríguez. D. Agustin Martinez Fernán-

D. Antonio Montes de la Rosa.

A disposición del General Jefe de la Quinta División

D. José Villalba Conejo. D. Manuel Crespo Rey.

D. Antonio Rodriguez Balde

D. José Ruiz Santacruz.

D. Cayetano Gómez Soria. D. José María Alcoverro Auba.

D. Joaquín Redondo Avila.

D. Miguel González Domingu :z D. Ignacio Gallego Pierna.

D. Eusebio Manso Alonso. D. Manuel Lara Llamas.

D. Miguel Gamito Fuentes. D. Francisco Rafau Velasco. D. José Vilches Fernández.

D. Narciso Rodríguez Palacios. D. Laurentino Zarza Zarza.

D. José Ferrer Lillo.

D. Antonio González Pina. D. Juan Rojas Castro.

D. José Martin Martin. D. Juan Pedro Arbizu Ipara.

guirre. D. Manuel Valladares Torres. D. Leandro Morene Fernández.

D. Gonzalo Herrera Herrera. D. Gerardo Márquez Lucena.

D. Venancio López Ramos. D. José Garzón Bravo.

D. Demetrio González Díaz. D. José Rincón Bellido. D. Enrique Noval Herrera.

D. José Urbau Lora. D. Manuel Sánchez Guerra. D. Juan M. López Doblas.

D. Antonio Escalante Paradas. D. Bartolomé Pérez Tenorio.

D. Juan de Vega Gil. D. Miguel Valverde Gómez.

D. Juan Mangas Rojas. D. Francisco Carmona Berdún. D. Juan Tejada Tomilla.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

D. Manuel Fernández González D. Leonardo Calleja Valle.

D. Hilario Moreno Caballe

D. Rafael Ruiz Arcos. D. Agustín Ríos Cepero,

D. Francisco Rubio Vila. D. Juan Valentín López Cont. D. Luis Cruz Gómez.

D. Victoriano López Serran D. Alfonso Gallardo Ramo

D. José Domínguez Mora, D. Ramón Felipe García. D. Joaquin Mira Piris.

D. Jesús Miranda Gangoso, D. Manuel Marín Gómez,

D. Domingo Caldito Ruiz, D. Manuel Pérez Bote.

D. Elias Palma Martín. D. Juan Rodriguez Morales,

D. José Garzón Ventura. D. Antonio Morón Cazorla,

D. José Ortega Vilar.
D. Leopoldo Camacho Cruz, D. Manuel Barco López.

D. Juan González González D. Manuel Estepa Aguilar,

D. José María Dominguez III nández.

D. Rafael León Fernández, D. Sebastián Gil González,

D. Juan Mateos Moya.

D. Francisco Martin Nuñez. D. Alfonso Gómez Monte Oca.

D. Agustín Alcaraz Alvarez,

D. Emilio Pino Aire. D. Nicomedes Surutusa Sáta

Torres D. Diego Navarro Rodrigues

D. Juan Mesa González. A disposición del General Jefe:

la División núm. 14

D. Francisco Alonso Sanjuán D. Ramón Alvarez Majado.

D. José María Herrera Pizam D. Antonio Ferreira Ponte.

D. José Martinez Garcia. D. Angel Rodriguez Márquez

D. Antonio Barranco Espejo, D. Alfonso Portillo Calero. D. Gaspar García Feria.

D. Emilio Olmedo Sanz. D. Francisco Garrido Paz. D. Raimundo Núñez Espada

D. Delfin Hernández Valient D. David Rivas Fernández. D. Francisco Gutiérrez Moren

D. Miguel Romero Castro D. Julio Sanabria Guillen.

D. Domingo Gordillo Cabatillo llas.

D. Alfonso García Pérez.

D. Joaquin Peñarroya Navani D. Juan Lacida de la Cruz.

D. Antonio Luna Camarena.

D. José Pérez López.
D. Manuel Domínguez Vergul D. Manuel Aibar Moreno.

NÚM. 9

amo:

les,

D. Juan Kuiz Gordillo.

D. Sergio Carrero Morales.
D. Agustín Ruiz Camacho.
D. Fernando Leal Muñoz.

D. José Morón Medina.

D. Manuel Sánchez Tenllado. D. Martin Calderón Arbadal : 30

D. José Astorga Ruiz. D. Félix Bello Pérez.

D. Emilio Cara González.

#### disposición del General Jefe de la División núm. 107

.D. Miguel Martin Morales, D. Manuel Sánchez Fraile.

D. Julio de Gregorio Colino. D. Manuel Vides Cárdenas. D. Manuel Carbonell Torre-

grosa.

D. José García Tejera. D. José Arenas Martin.

D. José Cepas González. Pedro Sánchez Martín.

Román Mateo Gil. D. Manuel Montero Buiza.

D. Manuel Sánchez del Río. D. Jacinto Sánchez López.

1). Francisco Martoreel Gayola.
D. Antonio Ojeda Fuentes.
D. Ramón Castro Orellana.
D. Carlos Fernández Llao.

D. José Iglesias Monaster.

# 'A Subinstructores de la Academia Militar de San Roque

D. Antonio González Alvare ... D. Francisco Vázquez Villafaina

D. Antonio Flores Medina. D. Felipe Camacho Gallego. D. Francisco Rastrojo Romero.

D. Eulogio Naranjo Miguel. D. José Requena Francisco.

D. Domingo Nieblas Mora. D. Sebastián Denis López. D. Francisco Díaz Díaz.

Burgos, 8 de julio de 1938.— II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

a propuecta dei General Jefe de la 11. Division, S. E. el Genera'iimo de los Ejércitos Nacional: se ha dignado conceder el ascens) a Sargento por micritos de guepo de ruerzas Regulares Indigenas de Tetuán, núm. 1, Hamed Ben Mohamed Serradi, núm. 5569, y Abdelkader Ben Mohamed G:-

Burgos, 8 de julio de 1958.-Il Año Triunfal -- El General En cargado del Despatio del Ministerro, Luis Valdes Cavanilles.

#### **Asimilaciones**

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disp.siciones complementarias, se couceden las asimilaciones que se indican a los Veterinarios que a continuación se relacionan, y pasan destinados a donde se expresa:

#### De Veterinario 1.º

Veterinario Civil, don Eduardo Respaldiza Ugarte, al Noveno Re-gimiento de Artillería Ligera, con carácter honorífico, con arreglo a la norma 3.ª de la Orden de 28 de junio de 1937 (B. O. núm. 252).

#### De Veterinario 3.º

Brigada de Complemento don Enrique Ramis Vidal, del Batallón de Ingenieros de Mallorca, al Cuadro Eventual del Ejército del Norte.

Soldado don Miguel Frau Grimalt, del Regimiento de Artilleria

de Mallorca, a id.

Idem don Javier Les Gascue, del Regimiento de Infanteria América, núm. 23, a la Estación de abastecimiento del Ejército del Norte, en que ya presta sus servicios.

Burgos, 7 de julio de 1938.-II Año Triunfal-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

A propuesta del Jefe de la Inspección de Automovilismo y Servicio de Recuperación de Automóviles, cesa en la asimilación de Sargento, concedida por Orden de 3 de diciembre de 1937 (B. O. número 411), el Auxiliar de Oficina don Ramón Sanromá Orovio.

Burgos, 6 de julio de 1938.-II Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Condecoraciones

Se autoriza al Guardia Civil, con destino en la Mejasnía Marroqui, don Andrés Morales López, para usar sobre el uniforme la Medalla de plata de la Orden Meh- bre de 1937. dauia, de la que se halla en pose-

Burgos, 6 de julio de 1938.-II Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Declaración de aptitud

Por reunir las condiciones que determina la O. C. de 18 de abiil

de 1931 (D. O. núm. 87), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente de Sanidad Militar don

José Selma Martínez.

Burgos, 5 de julio de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Eucargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacio. nales, se concede el empleo de Alférez Honorario de Ingenieros, por el tiempo que dure la campaña, al Bachiller y Perito Agricola don Tristán Desvalls Trias, para des-empeñar la Jefatura de un Sector de Ejército en la Organización de "Enlaces motorizados de frentes y Estados Mayores"

Burgos, 6 de julio de 1938.-II Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y a propuesta del General Jefe del Ejército del Norte, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Cápitán de Infantería don Antonio Sánchez Cámara.

Burgos, 7 de julio de 1938.— II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán de Complemento de Caballería, con la antigüedad que se les señala, a los Tenientes de dicha escala y Arma del Regimiento de Cazad. res Taxdir, núm. 7, que a continuación se relacionan:

Don Manuel de Torres Aguilar, con antigüedad de 28 de noviem-

Don Luis de Acuña y Diez de Trechuelo, con id. de 16 de marza de 1938.

Don Angel Esteban Garcia Pa tiño, con id. de 22 de marzo de id Burgos, 7 de julio de 1938.— Il Año Triunfal.—El General Eacargado del Despacho del Minis terio, Luis Valdés Cavanilles.

determina la Orden de 12 de abril tinuación: último (B. O. núm. 540), se as-Complemento de Caballería, con de 1938, antigüedad de 17 de junio próximo pasado, al Alférez de dicha esde id. i cala y Arma don Joaquín de Sentmentt y Sarriera, el cual continua con id. de 1 de marzo de id. rá en su actual destino.

Burgos, 7 de julio de 1938.-H Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Minis- id. de id. id. id. terio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que con id. de id. id. id. determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del rrand, con id. de 1 de abril de id. Ejército y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de 28 baleido, con id. de id. id. id. de septiembre de 1937, al Brigada Don Leopoldo Espejo Gutie de dicha escala y Arma don Ma-con id. de id. id. id. riano Alcubierre Lacasa, con des-Don Isidro Obrado tino en el Regimiento de Infanteria Aragón, núm. 17.

Burgos, 7 de julio de 1938.-II Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que con id. de id. id. id. señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se ascien- con id. de id. id. id. de al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la anti-güedad que a cada uno se les se-nala, a los Alféreces de dicha es-id. de id. id. id. cala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continua- Ortega, id. de 8 id. id. rán en su actual cometido.

Don José Luis García Herce. con la antigüedad de 1 de noviembre de 1937.

Don Jesús Cantero Gallego, con

id. de 3 de mayo de 1938.

Don Jerónimo Garau Cabrer, con id. de 11 de id. 1938.

Burgos, 6 de julio de 1938.--II Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Min'sterio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al em pleo de Alférez de Complemento de Artillería con la antigüedad que terio, Luis Valdés Cavanilles. a cada uno se les señala, a los Brigadas de dicha escala y Arma, pertenecientes al Tercer Regimien-

Por reunir las condiciones que to Ligero, que se relacionan a con-

Don Ignacio Valle Colmenares, ciende al empleo de Teniente de con la antigüedad de 22 de enero

Don José Ferreiro Puig, con id. de id. id. id.

Don José L. Burgos Moreno,

Don José A. de Arce González, con id. de id. id. id.

Don Pedro Montes Guerra, con

Don Enrique Domínguez Pas-sier, con íd. de íd. íd. íd. Don Antonio Gómez Gómez,

Don Julio Sánchez Nieva Fe-Don Carlos Martin de Oliva y Rey, con id. de id. id. id.

Don Francisco José Gómez Car-

Don Leopoldo Espejo Gutiérrez,

Don Isidro Obrador Montseny,

con id. de id. id. id.

Don Francisco Ruiz Tiravit, con

id. de id. id. id.

Don Juan P. de la Rubia Aires, con id. de id. id. id.

Don Enrique Porras P. Pacheco, con id. de id. id. id.

Don Francisco Calderón Caro,

Don Eduardo Jiménez Valera,

Don José Luis Ureña Pos, con

Don Francisco Iturzaeta Garcia

Don Rafael Escasi Corbache, con id. de 28 id. id.

Burgos, 6 de julio de 1938.-II Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Sanidad Militar al Brigada de dicha escala don Antonio Salinas Garcia.

Burgos, 6 de julio de 1938.-II Año Triunfal.-El General Encargado del Despacho del Minis-

## Subsecretaria del Ejérak

#### Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado el Decreto núm. 110 (B. O. mero 23), Orden de 1 de octa de 1936 (B. O. núm. 33), de Junta de Defensa Nacional yi denes complementarias de la cretaria de Guerra, publicadas el BOLETIN OFICIAL numa 15, 34, 84, 252 y 408, se confier las asimilaciones que se indica los médicos civiles y soldados: dicos que figuran en la siguire relación, los que pasarán a presi sus servicios a los destinos que indican:

Tenientes Médicos honorifical Don Esteban Alberca Rodrigu Médico civil, que presta sus si cios en los Hospitales de Ser a los mismos.

Don Pedro Fernández Palaca idem idem, a disposición de la fatura de los Servicios Sanitas de la Sexta Región Militar.

Alféreces Médicos honorifica

Don Eugenio Azpeitia Gut rrez, Médico civil, residente Béjar, a disposición de la Jefata de los Servicios Sanitarios de Séptima Región.

Don Pedro Martinez Martin idem idem, que presta sus servi en el Sanatorio Psiquiátrico de lencia, a disposición de la Jeli de los Servicios Sanitarios de

Sexta Región. Don Andrés Hernández 14 idem idem, que presta sus serial en el Décimo Tabor de Regul de Alhucemas, núm. 5, al miss

Don Jacobo Mazzuchelli Mel idem idem, que presta sus sa cios en los Hospitales de Sa bastian, a disposición de la tura de los Servicios Sanitarios la Sexta Región.

Don Fausto Escapa Bravo, A idem, residente en Carrión de Condes (Palencia), a disposid de la Jefatura de los Servicios)

nitarios de la Sexta Región. Don Ignacio Gonzalo idem idem, residente en vibj calle de los Fueros, núm. 8, 4 posición de la Jefatura de los vicios Sanitarios de la Sexual

Don Marino Galache Seco, bo de Complemento del Regi to de Infanteria Toledo, lal Cuadro Eventual de la

ercil

ado

rigu

Gu

ción de los Servicios Sanitarios del Eiército del Norte?

Don Enrique Moro Navarro, soldado del Regimiento de Infanteria La Victoria, núm. 28, al Cuadro Eventual de la Dirección de los vicios Sanitarios del Ejército del

Don Baldomero Casal Aboy, idem del Regimiento de Infanteria San Quintín, núm. 25, a disposi-ción del Director de los Servicios

Sanitarios del Ejército del Norte.

Don Miguel Juan Togores, idera
de la Compañia de Sanidad Militar de Canarias, al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de Santa Cruz de Te-

Don Ricardo Fernández de Misa, idem del Regimiento de Infanteria Tenerife, núm. 38, al Segundo Batallón de dicho Regimiento.

A disposición del Director de los Sevicios Sanitarios del Ejército del Sur

Don Eduardo Evangelista Arenas, soldado del Regimiento de Infantería Granada, núm. 6.

Don José Navas Narváez, idem Regimiento de Infanteria Cádiz, núm. 33.

Don Cristóbal Castillo Manzano, idem del Regimiento de Artilleria Ligera, núm. 4.

Don José Ortiz Aguilar, idem del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur.

Don Francisco del Río González, idem del idem idem.

Don Luis Salinas Anchelerga, Hem del idem idem.

Don Rafael Caracuel Ruiz, idem del idem idem.

Don Joaquín Menchen Mora, idem del idem idem.

Don José Gil Gálvez, idem del idem idem.

Don Ricardo Martinez de Salazar Moyano, idem del idem idem. Don Francisco Valencia Recio,

idem del idem idem. Don Joaquin Martinez Guerre-

ro, idem en Falange Española Tra-dicionalista y de las J. O. N. S., de Granada.

Burgos. 6 de julio de 1938.--II Ano Triunfal.--El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Waldes Cavanilles.

Por disposición de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, quedan sin efecto las órdenes de 12 de febrero de 1937 (BO-

LETIN OFICIAL núm. 118) y 29 de abril próximo pasado (B. O. número 556) por las que se asimilaba a Capitán Médico y conferia destino al médico civil don Fernando González Vélez, quien pasará a la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Burgos, 8 de julio de 1938 .-II Año Triunfal.=El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Benemérito Cuerpo de Mutilados

#### Ingresos

A propuesta del Excmo. Sr. General Jete de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y como resultado del expediente por el que se declara "Mutilado Permanente", por estar comprendido en el artículo 3.º, letra B, y artículo 5.º del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de la Guerra de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al Soldado del Regimiento de Infantería Toledo número 26 don Francisco Albarrán García, con el sueldo de (202,20) doscientas dos pesetas con veinte céntimos mensuales, los quinquenios correspondientes a su categoría, el derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuviera a su cargo, así como a solicitar, si le fuera necesario, el auxilio prevenido en el artículo 18 del Reglamento citado y el disfrute de los demás derechos y beneficios que le concede el Reglamento mencionado y disposiciones complementarias.

Burgos, 6 de julio de 1938.-II Año Triunfal.=El Ministro de Defensa Nacional.=P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Beneficios de Derechos pasivos máximos

Vistas las instancias promovidas por el Brigada de Infantería don Francisco Jiménez Ramírez y el Auxiliar Administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Alfonso Huertas Pérez, con destino ambos en la Caja de Kecluta núm. 15, en solicitud de les, se destina a los Cuerpos que que se les conceda acogerse a los se expresan a los Suboficiales del

beneficios de derechos pasivo ximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto la oportuna liquidación por quienes corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos, 5 de julio de 1938.— Il Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.=P. D., El General Subsecretario del Ejército.

Luis Valdés Cavanilles.

Vista la instancia promovida por el Sargento de Infanteria con destino en el Batallón de Cazadores de Las Navas núm. 2, don Julián Aixela Campodarve, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto la oportuna liquidación por quienes corresponda y cumpliéndose además cuanto sobre el particular

está prevenido. Burgos, 6 de julio de 1938.— Il Año Triunfal.=El Ministro de Defensa Nacional.=P. D., El General Subsecretario del Ejército,

Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

Por resolución de S. E. el G:neralisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados al Regimiento de Transmisiones el Capitán de Ingenieros don Francisco Dopico González y el de igual empleo de la Escala de Complemento de la propia Arma don Luis Ussia Gabaldá.

Burgos, 6 de julio de 1938.— Il Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El Ge-neral Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Suboficial de Complemento don Clemente Canga Fernández.

Sargento don Miguel Bravo Marcos, procedente de Zapadores de Marruecos, destino en comisión. Sargento de Complemento don

Angel Alvaro Villa Diaz.

Sargento don Angel Aguirrearias, con residencia en Plasencia, destino en comisión.

A la 51 División.—Para el Grupo de Zapadores

Sargento don Filadelfo de la Cal Muñoz, procedente de Zapadores núm. 7, destino en comisión.

Para Transmisiones

Sargento don Agustín Castañares Alonso, con residencia en Ceu-ta, procedente de Zapadores de Marruecos, destino en comisión.

Sargento de Complemento don Carlos del Castillo Bertrand, con

residencia en Gijón.

Brigada de Complemento don Alvaro Dominguez Dominguez, procedente de Zapadores de Tenerife, destino en comisión.

Brigada don Luis Durango Brllester, procedente de la 54 Divi-

sión, destino en comisión.

Burgos, 6 de julio de 1938.— II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Suboficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 5

Brigada don José González Urbano, procedente de Zapadores número 5, destino en comisión.

Sargento don Enrique Echego-yen Angoy, procedente de Zapa-dores núm. 5, destino en comisión.

Idem don José González González, procedente de Zapadores rúm. 8, destino en comisión.

Idem de Complemento don González González, Secundino procedente del Batallón de Zapadores núm. 6, destino en comisión.

Idem provisional don José Fernández García, procedente del Batallón de Zapadores núm. 7, destino en comisión.

Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6

Sargento don José Rivero Hernández, procedente del Batallón de Zapadores núm. 5, destino en comisión.

Idem don Antonio Regalado Hernández, procedente de Zapadores de Tenerife, destino en co-

misión.

. Idem don Bernardo Moltó Reina, procedente del Batallón de Zapadores núm. 2, destino en comisión.

Idem provisional don Ildefonso Marcos González, procedente del Batallón de Zapadores núm. 7, destino en comisión.

Al Servicio de Automovilismo del Ejército

Sargento provisional don Ramiro Otero Fernández, procedente del Batallón de Automovilismo número 2.

Sargento don José Sánchez Garcia, procedente del Batallón de Automovilismo núm. 2.

A la Academia de Ingenieros en Burgos

Para la Sección de Transmisiones

Brigada de Complemento don Anastasio Rotaeta Bilbao, procedente de zona roja, Octava Región Militar.

Sargento don Gabriel Lucas Martinez.

Para las Secciones de Zapadores

Brigada don Ceferino González Ballester, procedente de Pontoneros de Zaragoza.

Sargento retirado don Julián Martínez Valles, procedente de zona roja, Octava Región Militar.

Sargento de Infantería don Salvador Vela.

Burgos, 6 de julio de 1938.— II Año Triunfal.=El Ministro de Defensa Nacional.=P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Capitán del Cuerpo de Mutilados don Vicente Rey Giz, pasa destinado del Depósito de Re- Cuarto Batallón del de Zamora Jo cuperación de Fuerzas de Cana-nias, a disposición del Excelentí- Idem don Alonso Rodas n

simo Sr. General Jefe de la Octavi Región Militar.

Burgos, 6 de julio de 1938 II Año Triunfal.=El Ministro Defensa Nacional.=P. D., El 6. neral Subsecretario del Ejére Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el G ralisimo de los Ejércitos Nacio les, el Sargento 1.º del Cuerpo Mutilados don Cristino guez Martinez, pasa destinado Batallón de Orden Público ni

Burgos, 6 de julio de 1934 II Año Triunfal.=El Ministro Defensa Nacional.=P. D., Eld neral Subsecretario del Ejéra Luis Valdés Cavanilles.

Se destina al 11 Regimiento Artiller'n Ligera al Ajustadorn visional don José Huertas Prique cesa en la situación de cesado" en el Ejército del Sur.

Burgos, 5 de julio de 19% II Año Triunfal.=El Ministrol Defensa Nacional.=P. D., El neral Subsecretario del Ejéro Luis Valdés Cavanilles.

Pasan a los destinos que sei can los Jefes y Oficiales de la teria que se relacionan a contin ción:

Comandante don Francisco dillo Garrido, al Primer Batta de del de Montaña de Arapiles, ? mero 7.

Idem don Angel Gómez 🕼 nero Marqués, de la División al Batallón 76 del Regimiento Infantería La Victoria núm.

Capitán don Esteban Fernández, del Tercio de Mol Décimo Tabor del Grupo del zas Regulares Indigenas de ta núm. 3.

Idem don José Almansa Dia la División 84, a la Segunda 14 dera de F. E. T. y de las J. O.M te de León.

Idem don Ricardo Alea al 11 Tabor del Grupo de lu Regulares Indigenas de Italia núm. 1.

Idem don Luis Delgado BA kembury, del Regimiento de la fantería Valladolid núm.

ELG

nún

1938

El (

Ejéru

Pn

Haro, al Batallón de Cazadores de

Melilla núm. 3. Idem don Félix Ruiz Ilarraza, de Batallón de Orden Público numero 410, a desempeñar el cargo de Sub-jefe provincial de la Milici ide F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palencia.

Teniente retirado don Julio Garrido Calvo, del Batallón de Trabajadores núm. 126, al de Mine-

ros de Bilbao.

Idem idem don Juan Ortiz Gascon del Batallón de Trabajadores núm. 110, a un Batallón de Guarnición de Granada.

Idem de Complemento don Ignacio Benthem Guillé, a disposición idel General Jefe del Ejército

del Sur.

Idem provisional don Antonio Sánchez de Toledo Alén, del Ba-tallón 253, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán

Midem idem don Enrique Goded llonso, de la División Mixta "Fle-

chæs", a la Legión.

Idem idem don Fernando Vide Romero, del Regimiento de Infanteria Zaragoza núm. 30, a la Tercera Bandera de la Legión de la División núm. 82.

Idem idem don Sergio Peñamaría de Llano, del idem, a la

Idem de idem. tomano Baena Rubio, de la Séptima Región Militar, al Batallón de Guarnición núm. 338.

Idem provisional don José Luis Mixta Flechas, a la Legión.

Alferez don Doroteo Revilla Seigado, del Batallón 259, al Sexto Batallen del Regimiento de Inanteria San Marcial núm. 22.

Idem provisional don Verisimo Vazquez Garcia, de la Quinta Di-visión, al Cuarto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas

de Alhucemas núm. 5. Idem idem don Pedro Ojeda de la Riva, del Regimiento de Infan-

teria Zamora núm. 29, al idem del idem. Idem idem don Moisés López

Idem.

Idem idem don Francisco Gar-

Iden iden don Anselmo Rivas toría de Guerra de Bilbao. Jordán, del Batallón 162, al Sexto

Idem idem don José Setuain A:a rain, al Octavo Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem idem don Luis González

Castro, al idem.

Idem idem don José Rodriguez Pérez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 8, al Tercer Ta-bor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.

Idem idem don Carlos Viñamata Castañer, del Regimiento de Infantería Castilla, número 3, al

idem del idem.

Idem idem don Manuel Lora Varela, del idem, al idem del idem. Idem idem don Joaquin Cortés García, del Regimiento Infantería Granada núm. 6, al idem idem.

Idem idem don José Sánchez Barrera, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 7, al Sexto Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem idem don Juan García Escribano, del idem, al idem del idem.

Idem idem don José Pérez Oyarzábal, de la División 83, al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don Manuel de la Lastra Castrillo, de la División 52, a disposición del General Jefe del

Ejército del Sur.

Idem idem, don Santiago Gómez Reino, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29, a la Tercera Bandera de la Legión de la División núm. 82.

Idem idem don Alfonso Sánchez del Villar, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35, a la ídem

de idem.

Idem idem don Mariano Navas Salvatierra, del Regimiento de Intantería Burgos núm. 31, a la ídem de idem.

Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan a los Oficiales de Arti-Sancticz, uei idem, al idem, del llería que a continuación se rela cionan:

11 Regimiento Ligero, a la Audi-se indica:

disposición del Comandante General de Artillería del Ejército.

Teniente de Complemento, don Enrique Miranda González Monte, del Cuarto Regimiento Ligero, al Ejército del Centro.

Idem idem, don Juan Galán Pérez, ascendido, de la 54 División, al Regimiento de Artillería Antiaérea.

Idem idem, don Antonio González Posada, de la Legión, al Segundo Regimiento de Costa.

Teniente provisional, don Eduardo Cañedo Argüelles y Velasco, del Cuarto Regimiento Pesado, al 13 Regimiento Ligero, para la 85 División.

Idem idem, don Serapio Prietc Cantero, de la Séptima Región M. litar, al Cuarto Regimiento Pesado,

Alférez de Complemento, dox José Fernández Cuadros, de la Sexta Bandera de F. E. T. de Gra nada, a la 54 División.

Burgos, 7 de julio de 1938.-II Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El G. neral Subsecretario del Ejército Luis Valdés Cavanilles

Pasa destinado, como agregado, al Servicio de Recuperación de Automóviles, el Teniente de Inge nieros, retirado, don Juan Less Muñoz, del Batallón de Zapado res Minadores núm. 2.

Burgos, 7 de julio de 1938.— II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El Ganeral Subsecretario del Ejércite Luis Valdés Cavanilles.

Por disposición de S. E. el Ga neralisimo de los Ejércitos Nacia nales, pasa destinado como agra gado al Batallón Zapadores Mi de idem.

Burgos, 7 de julio de 1938.—
II Año Triunfal.—El Ministro de dro de la Sota Martínez, del Sei vicio de Automovilismo.

Burgos, 7 de julio de 1938.-II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El Ge, neral Subsecretario del Ejército. Luis Valdés Cavanilles.

Los Oficiales de Veterinaria, asto da Gallego, del idem, al idem, del Vicente Vidaurrázaga Acha, dei lacionan, pasan destinados a donde lacionan, pasan destinados a donde

Veterinario 2.º, don Dámaso Teniente retirado, don Fernando Hernández Bercero, del 11 Regi-num o 7

Teniente retirado, don Fernando Hernández Bercero, del 11 Regi-miento de Artillería Ligera, a las Ligero, al 11 Regimiento Ligero, a órdence del Inspector de los ser-

vicios Veterinarios de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Veterinario 3.º, don Honorio Roldán Arquero, de eventualida-des en la Sexta Región, a idem. Idem, don José Pérez Herranz,

de la Jefatura de los servicios Ve-terinarios de la Sexta Región, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem, don Félix Martin Teje-dor, del Regimiento Cazadores de Farnesio, Décimo de Caballería, al Grupo Móvil Célere de la 12 Di-

visión.

Idem, don Eustaguio de Juan González, del Cuadro Eventual del Ejército del Norte, al Segundo Regimiento de la Brigada M'xta Flechas Azules.

Burgos, 7 de julio de 1938.--II Año Triunfal.-El Ministro de Defensa Nacional. P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Zapadores procedentes de la Academia Militar de Zaragoza que a continuación se relacionan, causando efectos administrativos a partir del 1 del actual.

#### Al Batallón de Zapadores núm. 5

- D. José Sánchez Gajote.
- D. Enrique Domenech Casanova.
- D. Mariano Lancha Azaña.
- D. José Gil Ormand.
- D. Hermógenes Noguerales Elvira.
- D. Paulino Abarca Pardo.
- D. Joaquin Hernández Pardo.

#### Al Batallón de Zapadores núm. 6

- D. Francisco Olalla Rodriguez.
- D. Francisco Ausan Murguizo.
- D. Norberto Echan López.
- D. Luis García Asurmendi.
- D. Luis Ruiz del Rey.
- D. Carlos Granado Hernández.
- D. José Urquiola Larrañaga.
- D. Angel Alonso Gil.
- D. Enrique Bolado San Sebas-
- D. Guillermo Gómez Otaño,
- D. Angel Unzueta Saracho.
- D. Faustino Goicoechea Marti-
- D. Manuel Sánchez de la Nave.
- D. José Pérez Napal.
- D. Lope Serrano Regadera.
- D. Fernando Delgado brechel.
- D. César Lucas Bermejo

- Al Batallón de Zapadores núm. 7
  - D. Luis Fernández Escobar.
  - D. Alvaro de García Pruneda Ledesma.
  - D. Toribio González Alfonso.
  - D. Victoriano Palenzuela. Calvo.
  - D. Ricardo Macías Martínez.
  - D. Ramón Magallanes Apellanz.
  - D. Manuel Miguel Parra.
  - D. Antonio Garcia Montes.
  - D. Manuel Becerra Leal.
  - D. Juan de Alvaro González.
  - D. Luis Bernal Ruiz.
  - D. Manuel Diaz Martinez.
  - D. Manuel García Ruiz.
  - D. Manuel Sánchez Noguer.
  - D. Isidro Escobar Palomo.
  - D. Juan Tamajón Carrasquilla.
  - D. Miguel Fernández Lavado.
  - D. Adolfo Rodriguez Lara. D. Eustaquio Martínez Bena -

  - D. Antonio Villalobos Alvarez.
  - D. Francisco Martinez Martinez.
  - D. Cayo Fernández Sanz.
  - D. Félix Robledo Mazoo.
  - D. Pedro Martinez Paz.

#### Al Batallón de Zapadores núm. 8

- D. Victor del Palacio Martinez.
- D. Juan José Tovar Aldave.
- D. Manuel Tenreiro Tenreiro.
- D. Octavio González Alvarez.
- D. Manuel Esteban Blasco.
- D. Manuel Ferreiro Yáñez.
- D. Teófano García Díaz.
- D. José Cascabelos Albiño.
- D. Federico Ledo Vizoso.
- D. Demetrio Lobato Gómez.
- D. Fernando Villamil 'Artiach,
- D. Manuel Linares Trillo.
- D. José Gayoso Castro.
- D. José García Varela.
- D. Feliciano Valencia Benito.
- D. José López Meilán.
- D. Rafael Fernández Bargiola.
- D. Antonio Alvarez Suárez.
- D. Angel Fernández Martínez.
- D. Pedro Gutiérrez Valencia.
- D. Santiago García Rodeiro.
- D. José Vázquez Trigo.
- D. Benito Collado Luego.
- D. Raul Amor García.
- D. Pedro Rodicio Pérez.

#### Al Batallón de Zapadores Minadores de Castilla

- D. Jesús Gil de la Cruz.
- D. Perpetuo Pozo Garcia.
- D. José Pastor Rus.
- D. Luciano Toro Antón.
- D. Jesús E. González de los Angeles.
- D. Angel García González.
- D. Armando Hierro Coronil.
- D. Pedro Manuel Ruiz Garcia.
- D. Donato Herrero Ochoa. D. José Rodríguez Diego.

- D. Antonio del Río Bellaría D. José Díaz Franco.
- D. Arturo Negore García,

#### Al Grupo Mixto de Zapadore Pamplona

- D. Francisco Martin Ceitege
- D. Francisco Navallas Ans D. Edmundo Casals Estravi
- D. Raimundo Arriarán Lapi
- D. Manuel Bermejo Manchi
- D. Dionisio Garcia Domingu
- D. Gabriel Echegoyen Andri D. Julian García Puente.
- D. José Garcá Morón.
- D. Miguel Pérez Cárdenas.
- D. Domingo Sánchez Sierra
- D. Mariano Escobar Caballen
- D. Francisco Caballero Ram
- D. José Espina Acuna.
- D. Urbano San Román Noval
- D. Enrique Plasencia Lara,
- D. Angel Codina Roca.
- D. Antonio García Cano.
- D. Pedro Alvarez Giménez.
- D. Manuel Linares Rodrigua
- D. Fidel Casteain Gasteason
- D. José Rivero Sebastián.
- D. Joaquin Hernández Gona D. Jesús Fernández Asiain.
- D. Máximo Reyes Hens.
- D. Rafael Carreras Jurado.
- D. César Mateos Casas.
- D. Antolin Gutiérrez Gutién
- D. Bonifacio Pérez Usate.
- D. Rafael Frias López.
- D. Francisco Rodón Rodón

#### Al Grupo Mixto de Ingeni número 3

- D. Manuel Ravina Méndes.
- D. Juan Ravina Méndez.
- D. Alejandro Hernández 4 Angeles.

#### Al Grupo Mixto de Ingenia número 4

- D. José María Rosel Illa. D. Esteban Barrera Toledo
- D. Matias Rodriguez Paza-

# Al Batallón de Zapadores dores núm. 2 y agregados al mandancia General de Ingui del Ejército del Sur

D

.Va

de

- D. Pedro Paredes Planté. D. Pedro Tejerizo Fernanda ru
- D. Antonio Velasco Vega. D. Manuel Roses Seco.
- D. Juan Font Almirall.
- D. Santiago Pérez Martinez D. Francisco Borrego Alaico,
- D. Benito Alonso Alvares. D. Manuel Marroco Carro
- D. Antonio Martin Calero. D. Francisco Fenollar VIII
- D. Juan Peña Hernández. D. Domingo Pereira Can D. Antonio Checa Lonara

adore

Ansa

travi

inger

india

ierra.

allen

Rami

ıra.

te.

Al Batallón de Zapadores Minallaria dores núm. 5 y agregados a la Codel Ejército del Norte

Félix López de Maturana. D. Vicente Garcia Ruiz. itegra D Joaquin Abos Allue. Félix Moreno Romeo. DaJuan Antonio Santiago Mon-

ites. nchar D. Juan Fernández Sanz. Disantiago Padrós Elías. D. Santiago Padrós Elías. D. Enrique Companys Valls.

Damón Algora Rodrigálvez. D. Valentin Gallego Blanco. D. Pedro Sangüesa Castañosa. D. Sabino Iñurrieta Iñurrieta. D. Eufrodio Ramoniega Auroria. D. Mariano Diaz González. D. Fermenegildo Sainz Boned.

D José Castro González. D. Rafael Bachilleria Sule. D. Ambrosio Ederra Pérez. D. Emilio Tribó Monserrat.

D gnacio Pérez Expósito. D. Luis Montañés Cortés. I (swaldo Larroy Armigol.

D. Wicente Martinez Ortiz. D. Andrés Vallespin Amador. D. Antonio Casado Ariza.

D A fonso Diaz Flores. D. Julio Alenso Fierro.

Da Aurelio Acosta Acosta.

Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7 y agregados a la Comandancia General de Ingenieros

del Ejército del Centro D. Isidoro Martin Morals. Da Ramón Sanchez Peña. P Antonio del Río Pérez. Antonio González Alvarez. Santiago Ordax Lozano. Victoriano Lázaro Martinez José Cardiel Ibáñez.

Angel Mazo Garcia.

Alfredo Arias Cuello. Antonio Alegre Martinez. Mejandro Rodríguez Andrés. Casildo Cardo Checa. Julián Agudo Zamorano.

Eugenio García Jara. Demetrio Cubero Dominguez. Birgos 8 de julio de 1938.-Il Ano Triunfal El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valdés Cavanilles.

Se destina a los Cuerpos que se expresan al personal obrero que a continuación se relacionan:

Maestro guarnicionero don Flo-Grupo Mixto de Zapadores Minadores, al Regimiento de Infanteria de Mérida. núm. 16.

Ajustador don Tomás Vázquez Alvarez, apto para servicios buromandancia General de Ingenieros cráticos, a la Escuela de Tiro de Costa.

Ajustador provisional don Alfonso Becerra Castañeda, del 14 Regimiento de Artillería Ligera, a la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Idem idem don Luis Pereiro Miguez, del tercer Regimiento de Ar-

tillería Pesada, a la Agrupación de Artillería de Ceuta. Idem ídem don Juan José Ba-llesteros Casado, del ídem ídem, a la idem idem.

Idem idem don Fernando Cerospe Arrizabalaga, de la Agrupa-ción de Artillería de Ceuta, al 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Idem idem don Antonio Alamo Montes de Oca, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, al Tercer Regimiento de Artillería Pesada.

Idem idem don Antonio Amador Sagardoy, de la idem idem idem, al idem idem idem,

Armero provisional don Marcelino García Cuervo, de la Tercera Bandera de F. E. T. de Oviedo, al Ejército del Norte.

Idem ídem don Francisco Nuez Rivero, del Batallón núm. 139, del Regimiento de Infantería La Vic-toria, núm. 28, al Séptimo Batallón del Regimiento de Infanteria de Toledo, núm. 26.

Burgos, 6 de julio de 1938.— II Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Disponibles

Pasan a situación de disponible gubernativo, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 25 de ma-yo próximo pasado (B. O. núme-ro 583), los Sargentos provisionales del octavo Batallón del Regimiento de Infanteria La Victoria número 28, don José Guerra Lago, don Aniceto Amado Maderas v don Francisco Castillo Hurtado.

Burgos, 5 de julio de 1938. Il Año Triunfal.=El Ministro de Defensa Nacional.=P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Cesa en la situación de "Disponible gubernativo" a la que pasó por Orden de 9 de mayo último deza, en la línea 1.ª. casilla 9, di-(B. O. núm. 568), el Comandante ce: "1.02." por Orden de 9 de mayo último

de Infanteria don Luis Miquel

Maldonado.

Burgos, 5 de julio de 1938.—

Burgos, 5 de julio de 1938.— II Año Triunfal.=El Ministro de Defensa Nacional.=P. D., El General Subsecretario del Ejército. Luis Valdés Cvanilles.

#### Al Servicio del Protectorado

A propuesta del Excmo. Sr. Alto Comisario de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Capitán de Infantería don Ricardo Morales Monserrat.

Burgos, 5 de julio de 1938.— II Año Triunfal.=El Ministro de Defensa Nacional.=P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Subsecretaría de Marina

#### Anulación de nombramiento

Se dispone quede sin efecto ei nombramiento de Celador de Puerto de la provincia Marítima de Bilbao hecho a favor de Manuel Sanz Cantera, por Orden de 2 de mayo ultimo (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 561).

Burgos, 8 de julio de 1938 .--II Año Triunfal.=El Contralmirante Subsecretario de Marina, Manuel Moreu.

## Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria

Observados algunos errores en la publicación del Cuadro de lesiones orgánicas y funcionales que acompañan al Reglamento provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se entenderán rectificados en la siguiente forma:

En la página 2.ª, párrafo 2.º. línea 6.ª, dice: "Sin que ningún en caso"...

Debe decir: ... "sin que en ningún

En la página 8.ª. 1.ª línea, dice: ... "despegamiento de retina"

Debe decir: ... "desprendimiento de retina"..

En la página 8.3. Cuadro de agu-

Debe decir: "1/50,"

En la página 8.ª. Cuadro de agudeza, linea 2.ª, casilla 10, dice: 625.

Debe decir: "30."

En la página 8.ª, Cuadro de agudeza, linea 10, casilla 1.2, que dice: **425.**"

Debe decir: "30."

En la página 8.ª, Cuadro de agudeza, linea 9.a, que dice: "1/20". Debe decir: "1/50".

En la página 9.ª, línea 1.ª, que dice: "...cuando la pérdida de la visual, es parcial"...

Debe decir: ... "cuando la pérdida de la visión es parcial"...

En la página 9.ª, nota 2.ª, linea 2.ª, que dice: ... "la incapacidad se valúa en 25 a 30%."

Debe decir: ..." la incapacidad se valúa en 30%."

En la página 9.ª, número 68, cadilla de valoración en tantos por ciento, dice: ..."de 25 a 30."

Debe decir: "30."

En la página 9.2, número 69, ca-

silla de valoración en tantos por ciento, dice: ..."de 25 a 35."

Debe' decir: ..."de 31 a 35."

En la página 9.ª, número 81, dice: ... "hemianopsias con pérdida de la visión central, uni o bilateral", casilla de valoraciones. de "81 a 100."

Debe decir: ..."hemianopsias con pérdida de la visión central unilateral", casilla de valoración en tantos por ciento, "51 a 85."

En la página 9.2, número 84, dice: ... "oftalmoplegia interna bilateral", en casilla de valoración en tantos por ciento: "11 a 20."

Debe decir: ... "oftalmoplegia interna bilateral", en casilla de valoración en tantos por ciento: "45 a 55."

En la página 9.ª, número 35, casilla de valoración en tantos por ciento, dice: "25 a 30."

Debe decir: "30."

En la página 9.ª, número 86, dice en la casilla de valoración en tantos por ciento: "85 a 100."

Debe decir: "85 a 101."

Junta de Obras que no corresida da a las provincias Vascongada.

Dios guarde a V. I. much

años. Santander, 30 de junio de 191 II Año Triunfal.-El Subsecu rio, José María Torroja. Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Na nal de Puertos y Señales Ma

timas.

# Anuncios

#### Ministerio ce Defensa Nacional Condecoraciones

Se invita a todas las Casas 0 tructoras españolas de condeces ciones a presentar en este Minis rio (Subsecretaria del Ejérchi oferta de Medallas Militares y las Cruces y Placas determined en la Orden de este Ministero fecha 29 de marzo de 1938 LETIN OFICIAL núm. 526), abarcará los extremos siguier

1.º Precio por unidad de cu una de las condecoraciones.

2.º Número de cada una de 🕮 🕻 que la Casa se compromete a tregar a les veinte dias, como r ximum, de hecho el pedido.

Burgos, 8 de julio de 1938 II Año Triunfal.=El General cargado del Despacho del M terio. Luis Valdos Cavanilles.

#### COMITE DE MONE EXTRANJERA

Cambios de compra de moneous día 9 de julio, publicados de acu con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos ... ... ... ... ... Libras ... ... ... ... ... ... Dólares ... ... ... ... ... Liras ... . ... ... ... ... ... Francos suizos ... ... Reichsmark ... ... ... ... Belgas ... ... ... ... ... ... Florines ... ... ... ... Escudos ... ... ... ... ... ... Peso de moneda legai ... ... Coronas checas .... .. ... Coronas suecas ... ... ... Coronas noruegas ... ... ... Coronas danesas ... ... DIVISAS LIBRES IMPORT VOLUNTARIA Y DEFINIT MENTE Francos ... ... ... ...

Libras ... ... ... ... ... ...

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE OBRAS **PUBLICAS**

#### Subsecretaría

Ilmo. Sr.: Visto el expediente informativo iniciado con resultado Ilmo. Sr. Consejero Inspector Enfavorable, sobre antecedentes político-sociales y conducta, en rela-ción con el Alzamiento Salvador, de don Francisco García Terán, Vigilante Técnico de Vías y Obras Provinciales, por oposición, afecto con este mismo cargo a la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, en el momento de su liberación por las Fuerzas Nacionales, y teniendo en la Junta de Obras del Puerto de cuenta que lejos de hallarse incur-Bilbao, así como la amplia inforso en las sanciones prevenidas por las vigentes disposiciones, resulta del expediente haber sufrido persecución por su destacada actualio de 1936, ha dispuesto pase este expediente al Ministerio del Interior a los efectos oportunos ya que se trata de un funcionario proce- por un plazo de cinco años a una Peso moneda legal ... ...

dente de la Diputación de Barcelona, con cargo en la misma con anterioridad al traspaso de servicios

Dios guarde a V. I. muchos

Santander, 30 de junio de 1938. II Año Triunfal.-El Subsecretario. José María Torroja.

cargado de la Depuración del personal de Obras Públicas de la zona liberada de Cataluña y Levante.—Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente y el escrito que, en súplica, eleva don José María Goya Tellechea, Depositario-Pagador, que fué, de mación complementaria practicada, y de conformidad con el dictamen de la Asesoria Jurídica de este Departamento, y por sus proción derechista y anticatalanista; este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de V. I. y toda vez que el Sr. García Terán no puede seguir ocupando un puesto en la Je- ró cesante al señor Goya, dispone, fatura de Obras Públicas por no en su lugar, se imponga a dicho pertenecer a un escalafón del Es- señor una suspensión de empleo y tado con anterioridad al 18 de ju- sueldo durante seis meses, siéndo-